



Municipio de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DECRETO No. 059 DE 2012
(Noviembre 09)

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA -CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 1º del Acuerdo 08 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 007 de 2011, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, el cual fue liquidado mediante Decreto No 078 de Diciembre 23 de 2011.

Que el Departamento Nacional de Planeación mediante Resolución No 1730 del 19 de Julio de 2012, desagregó los recursos distribuidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías destinados al fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión-Ocad Regionales y Departamentales y de las Secretarías de Planeación Municipales para la vigencia fiscal de 2012.

Que al Municipio de Cajicá-Cundinamarca de acuerdo con la desagregación de recursos asignados por el Sistema de Regalías le correspondió la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 34.000.000,00)

Que el artículo 1º del acuerdo No 08 de Junio 28 de 2012, faculta al Alcalde Municipal, o a quien haga sus veces y los demás ordenadores del gasto que en virtud de facultades o acto administrativo que lo disponga quedan facultados para suscribir los contratos y convenios a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Presupuesto General del Municipio, de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Rentas y recursos de capital y de gastos de la vigencia 2012, por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 34.000.000,00)** de acuerdo con el siguiente detalle.

INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO:



Municipio de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
113	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		
11301	FORTALECIMIENTO SECRETARIAS TECNICAS		
1130101	Fortalecimiento OCAD y Secretarías de Planeación Municipal	23	\$ 34.000.000,00
<i>Total adición Ingreso</i>			\$ 34.000.000,00

GASTOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO:

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
25	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		
2522	FORTALECIMIENTO SECRETARIAS TECNICAS		
252201	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
25220101	Fortalecimiento OCAD y Secretarías de Planeación	23	\$ 34.000.000,00
<i>Total adición Gasto</i>			\$ 34.000.000,00

ARTICULO TERCERO. Modifícase el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, con las modificaciones establecidas en el presente Decreto.

ARTICULO CUARTO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyecto: JIGR

Aprobó
Gerente Financiero



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, noviembre trece (13) de dos mil doce (2012), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys M.
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, noviembre trece (13) de dos mil doce (2012), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Gladys M.
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.

Progreso con Responsabilidad Social

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Formato CPptoC03



CAJICÁ
¡PROGRESO CON
RESPONSABILIDAD
SOCIAL!

Movimiento Presupuestal - Adición Presupuestal

Número: 2012000024

Fecha: 09/11/2012

Tercero: 99999999999 Sucursal: 001 Nombre: VARIOS

Concepto: ADICION SEGÚN DECRETO No 059 DE NOVIEMBRE 09 DE 2012

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
1130101	Fortalecimiento OCAD y Secretarías de Planeación Municipal / FONDO NACIONAL DE REGALÍAS / SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-FONDO NACIONAL DE REGALIAS	0.00	34,000,000.00
25220101	Fortalecimiento OCAD y Secretarías de Planeación Municipal / SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-FONDO NACIONAL DE REGALIAS / SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-FONDO NACIONAL DE REGALIAS	34,000,000.00	0.00
TOTAL:		34,000,000.00	34,000,000.00

PROFESIONAL UNIVERSITARIO